

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES:

FECHA:	24 de octubre de 2023
HORA:	De 11 am a 12:30 pm
LUGAR:	Reunión TEAMS
ASISTENTES:	Katherine García Secretaria de Planeación Municipio Alvarado Tolima Ernesto Cruz Muñoz Asesor Aseguramiento - Municipio Alvarado Jorge Alberto Ramos Director de Consultoría del Proyecto Jenny Vargas Angie Gonzalez Apoyo a la Consultoría Diego Duran Consultor en aseguramiento de servicios públicos domiciliarios Darwin Mena Renteria Subdirección de Proyectos Claudia Patricia Arredondo Giraldo Subdirección de Gestión Empresarial 

OBJETO:

Mesa técnica a realizarse con el municipio de Alvarado del Departamento de Tolima y la consultoría que se encuentra encargada del proyecto con el ánimo de poder dar solución por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial frente al cumplimiento de los requisitos institucionales para

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

el proyecto de infraestructura "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO MACONDITO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA".

DESARROLLO:

Por parte de la subdirección de desarrollo empresarial y conforme a la revisión realizada de la información que se encuentra para el componente institucional del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO MACONDITO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO-TOLIMA", frente a los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019, en lo referente al numeral 2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES, se detallará por numeral su cumplimiento:

2.3.1. Esquema Organizacional, La Entidad beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con lo cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura.

Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión (...)

El costo de la creación de la Entidad y/o implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional o de Transformación Empresarial, según aplique deberá estimarse e incluirse en el plan financiero del proyecto, como un componente más del mismo. (...)

En la revisión realizada, se encuentra que se cuenta con acuerdo de facultades conferida a la administración municipal, para poder llevar a cabo la transformación empresarial requerida, sin embargo, esta es del año 2021, y conforme a la información que se encuentra en el diagnostico se indica que aún no se ha realizado la transformación empresarial de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo: El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de acuerdo con lo establecido en el formato GPA-F-14; conforme a la revisión de la información que se encuentra en el formato en mención; se encuentra:

Conforme a lo establecido en el documento diagnostico GPA-F-14, se presentan las siguientes observaciones:

Proceso Legal e Institucional: No se cuenta con proceso de transformación empresarial, con estudio de costos y tarifas, con un plan de cuentas definido por la SSPD, programa permanente de control de pérdidas y agua no contabilizada y sobre estos no se indica fechas de compromiso para su realización.

Proceso Administrativo: No se encuentra evidencia de que se haya creado una planta de personal y definido como tal una estructura orgánica que pueda dar sostenibilidad a la infraestructura a construirse; entre otros requeridos para este proceso.

Proceso Comercial: No se cuenta con un procedimiento permanente para detección de usuarios clandestinos, programa de reposición de medidores, actualización de niveles tarifarios, no se cuenta con programa permanente de capacitación a usuarios en uso eficiente y ahorro del agua.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Proceso Financiero: No se cuenta con estados financieros básicos a la SSPD de acuerdo con los formatos del SUI.

Proceso Operativo: No se cuenta con planos actualizados de las captaciones, conducciones, plantas de tratamiento, tanques; se cuenta Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de octubre de 2011, se recomienda se actualice, entre otros requeridos para este proceso.

Proceso Técnico: La entidad no ha elaborado Plan de Obras e Inversiones, priorizados a 5 años.

En este sentido, se debe establecer fechas de compromisos, y estructurar el plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnóstico.

Ahora bien, con respecto a la eficiencia del recaudo, esta esta se encuentra en 77%, se recomienda tomar acciones para aumentar este indicador, con respecto, el margen de operación, se encuentra en 73% lo cual indica que se cuenta con este porcentaje para cubrir cualquier eventualidad que se pueda presentar, se recomienda, validar los datos para la estructuración del indicador de cubrimiento de costos, teniendo en cuenta que solo se ha tomado los gastos de operación y no se ha considerado los gastos administrativos y los de mantenimiento; se recomienda enviar junto al formato de diagnóstico, los estados financieros actualizados de la entidad para poder validar la información de indicadores financieros.

Teniendo en cuenta los indicadores financieros presentados, se recomienda a la entidad revisar o generar un estudio de viabilidad financiera actualizado a la fecha con el animo de que sobre este estado, se generen las acciones a estructurarse en el plan de acción a presentarse junto con el proyecto de infraestructura.

2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial, La entidad solicitante deberá una vez se presente el diagnostico, establecer de ser el caso, un plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnostico, así como si se requiere mejorar algún indicador que se encuentre en comportamiento bajo.

2.3.4. Pago de Subsidio al prestador, La entidad solicitante, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de viabilización, tal certificación podrá ser emitido por el operador o por el municipio y será objeto de verificación por parte del Ministerio, en todo caso la veracidad de la información relacionada con el pago de subsidios será responsabilidad del formulador del respectivo proyecto.

Con respecto a este requisito, se cuenta con un documento de certificado de paz y salvo con fecha al 25 de mayo de 2021, por lo cual se requiere realizar la actualización respectiva.

2.3.5. Gestión y compromiso del ente territorial, La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución. Este requisito es necesario para iniciar un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto, por lo cual se recomienda validar su cumplimiento y enviar los documentos de soporte correspondientes.

Conforme a lo requerido en este numeral, se recomienda que la administración municipal de Alvarado actualice la información a septiembre de 2023, con el ánimo que se pueda acreditar el

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a los proyectos que se han viabilizados por el mecanismo de esta Cartera, o frente aquellos que se encuentren en ejecución.

Ahora bien, dando cumplimiento a la revisión realizada y validando los soportes presentados, se recomienda se actualice la información solicitante, así como se requiere se haga llegar la información faltante que garantice el cumplimiento de las recomendaciones aquí mencionadas.

COMPROMISOS: (Si aplica)

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar los ajustes y actualización de documentos que se requieran para presentar nuevamente el cumplimiento de requisitos institucionales para el proyecto de infraestructura que se encuentra en ejecución.	Municipio Alvarado – Tolima	Noviembre / 2023
--	-----	-----	-----

Elaboró: Claudia Patricia Arredondo Giraldo – MVCT.